

EXP-UNC: 0009772/2016

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cristina Esteley, fue designada Prosecretaria Académica de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, desde el 01 de septiembre de 2014;

Que por dicha Ordenanza se dispone que *"Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aun cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior"* (art. 1°); y

Que la Dra. Esteley se encuentra designada como Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Didácticas Específicas- Área Matemática, de la Escuela de Ciencias de la Educación, con fecha de vencimiento el 06 de Noviembre de 2016;

El informe del Área Personal y Sueldos, que establece la fecha de prórroga del respectivo concurso, tomando el período transcurrido al 31 de Marzo de 2016;

Que debe establecerse la fecha de vigencia del referido concurso, por aplicación del artículo 1° de la Ordenanza 1/98 del H. Consejo Superior;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1°, a la **Doctora Cristina ESTELEY**, legajo 27576, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Didácticas Específicas- Área Matemática, de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta el **31 de Octubre de 2017**.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **05 ABR 2016**

RESOLUCION N°: 0308
RS

Lic. Vanesa V. LÓPEZ
PROSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES